



## **Dictámenes para reunión de Consejo Departamental**

**23 de Agosto de 2022. Inicio: 8.30 hs.**

**Lugar:** Sala de conferencias del BByF

### **Link para unirse de manera virtual:**

<https://us02web.zoom.us/j/84640324408?pwd=V0o0TVJVMUZRUVFaNitKb01qN3NJdz09>

### **PUNTO 1:** Informes

**PUNTO 2:** Aprobación de las actas de la reunión del 28 de junio 2022, 05 de julio 2022 (sesión extraordinaria) 12 de julio de 2022 y 9 de agosto de 2022.

### **PUNTO 3:**

Discusión: No

Asunto: Solicitud de Asignación complementaria en “Química Biológica A”

Visto la nota presentada por la Dra. Graciela Santillán, Profesora a cargo de la asignatura “Química Biológica A” (Cód. ) solicitando la Designación directa del Dr. Juan Andrés Laiuppa para cubrir la licencia por maternidad de la Dra. Lucía Pronsato en la citada asignatura durante el 2do Cuatrimestre; y considerando el inminente comienzo de las clases, que el Dr. Laiuppa tiene antecedentes en el área y disponibilidad horaria, esta Comisión aconseja otorgar la asignación complementaria desde el 1 de septiembre y hasta el 30 de noviembre de 2022.

Comisión: Comisión de Enseñanza en Farmacia

Firmas: Antonelli, Gumilar, Esandi

### **PUNTO 4:**

Discusión: No

Asunto: Excepción Particular de Pell María Victoria

Vista la nota de la alumna Pell María Victoria (LU 100259) solicitando excepción para poder cursar la materia Ecología Acuática (Cód. 1071) sin tener cursada Fisiología Animal (Cód.1151), considerando los motivos particulares detallados y contando con el aval de la Dra. Vanesa Negrin, profesora de Ecología Acuática, esta Comisión sugiere otorgar a la alumna una excepción para cursar Ecología Acuática (Cód. 1071) sin tener cursada Fisiología Animal (Cód.1151).

Comisión: Comisión de Enseñanza en Biología

Firmas: Sol Perez, Verónica G. Pardo, Silvana Burela, Stefanazzi Natalia, Gili Valeria

**PUNTO 5:**

Discusión: No

Asunto: Excepción Particular de Guerrero Spagnuoli Julian

Vista la solicitud del alumno Guerrero Spagnuoli (LU 108713) solicitando el pedido de excepción de correlativas para la materia Didáctica General (4552) en el 2do cuatrimestre del 2022 debido a la imposibilidad de cursar en el cuatrimestre anterior Psicología Evolutiva (4914), la cual es correlativa fuerte, considerando los motivos particulares detallados y contando con la opinión de la Prof. de Didáctica General Elda Monetti, esta Comisión sugiere NO OTORGAR el pedido de excepción de correlativa al alumno Guerrero Spagnuoli Julian para cursar la materia Didáctica General (4552) en el 2do cuatrimestre del 2022.

Comisión: Comisión de Enseñanza en Biología

Firmas: Verónica G. Pardo, Silvana Burela, Stefanazzi Natalia, Gili Valeria

**PUNTO 6:**

Discusión: No

Asunto: Inscripción fuera de término de Valverde Paula Gabriela

Vista la solicitud de la alumna Valverde Paula Gabriela (LU 111813) solicitando el pedido de inscripción fuera de término al TALLER INTEGRADOR EN CIENCIAS BIOLÓGICAS (1433) y considerando los argumentos detallados, esta Comisión sugiere dar lugar a la inscripción fuera de término de Valverde Paula Gabriela en la asignatura TALLER INTEGRADOR EN CIENCIAS BIOLÓGICAS (1433).

Comisión: Comisión de Enseñanza en Biología

Firmas: Sol Perez, Verónica G. Pardo, Silvana Burela, Stefanazzi Natalia, Gili Valeria

**PUNTO 7:**

Discusión: No

Asunto: Acta de concurso de Ayudante A con dedicación simple; Asignatura "Anatomía Humana"

Visto el acta de llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante A de docencia dedicación simple con destino al Área VII, Asignatura: "Anatomía Humana" (Cód. 1005) con asignación de funciones en el Museo de Anatomía, para la preparación de recursos didácticos y del material cadavérico, según Resolución CDBByF-356/21, esta comisión sugiere aprobar dicha acta y avalar la propuesta de designación del Farm. María Paula Caldarola.

Comisión: Comisión de Enseñanza en Farmacia

Firmas: Antonelli, Esandi, Gumilar

## **PUNTO 8**

Discusión: No

Asunto: Excepción particular de Nieva, Carolina Ayelén

Visto la nota presentada por la alumna Nieva, Carolina Ayelén solicitando una excepción a la correlativa "Genética Molecular" (Cod. 1202) de la carrera de Bioquímica para regularizar el cursado de "Microbiología General" (Cód. 1299) de la carrera de Farmacia, y considerando que la alumna está inscripta en las dos carreras, que en la carrera de Farmacia, Genética Molecular no es correlativa de Microbiología General y que es una optativa del 6to año de la carrera, esta comisión sugiere otorgar la excepción a la correlativa solicitada.

Comisión: Comisión de Enseñanza en Farmacia

Firmas: Antonelli, Esandi, Gumilar

## **PUNTO 9:**

Discusión: No

Asunto: Excepción particular de Pazos, Brisa Ludmila

Visto la nota presentada por la alumna Pazos, Brisa Ludmila solicitando una excepción a la correlativa "Química Analítica General" (Cod. 6290) para regularizar el cursado de "Química Biológica A" (Cód. 1410), y considerando que los contenidos de Química Analítica General son necesarios para cursar la asignatura Química Biológica A y que al momento no tiene cursada dicha asignatura, esta comisión sugiere no otorgar la excepción a la correlativa solicitada.

Comisión: Comisión de Enseñanza en Farmacia

Firmas: Antonelli, Esandi, Gumilar

## **PUNTO 10:**

Discusión: No

Asunto: Acta de concurso de Ayudante A con dedicación simple; Asignatura "Farmacología II"

Visto el acta de llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante A de docencia dedicación simple con destino al Área XI, Asignaturas: "Farmacología II" (Cód. 1131) con asignación de funciones en "Principios de Farmacología" (Cód. 1362), según Resolución CDBByF-295/22, esta comisión sugiere aprobar dicha acta y avalar la propuesta de designación de la Dra. Ana Cecilia Rossi Fernández.

Comisión: Comisión de Enseñanza en Farmacia

Firmas: Antonelli, Esandi, Gumilar

**PUNTO 11:**

Discusión: No

Asunto: Propuesta de Curso de Posgrado del Dr. Marcelo Adrián Martínez (Director externo de la Lic. Natalia CABALLERO)

Vista la propuesta del curso de postgrado “Análisis palinofacial: herramienta de reconstrucción paleoambiental y determinación de potencial oleogenético” presentada por el Dr. Marcelo Adrián Martínez, director propuesto para la tesis de Doctorado en Biología de la Lic. Natalia Caballero, en cumplimiento del art. 9 de las Normas Internas para las carreras de Posgrado en Biología (CSU 880/2011), y la Dra. Daniela Elizabeth Olivera, a dictarse en forma bienal a partir de 2023 con una duración de 40 horas y considerando que los antecedentes de los profesores responsables y el programa del curso se ajustan al Reglamento de Postgrados Académicos de la UNS (CSU 712/2012) y que la propuesta cuenta con el dictamen favorable del Comité de Posgrados en Biología, esta Comisión sugiere la aceptación del curso de postgrado “Análisis palinofacial: herramienta de reconstrucción paleoambiental y determinación de potencial oleogenético” con el Dr. Marcelo Adrián Martínez y la Dra. Daniela Elizabeth Olivera como profesores responsables.

Comisión: COMISIÓN: INVESTIGACIÓN, BECAS Y POSGRADO

Firmas: Pablo Martín, Verónica G. Pardo, Silvana Burela, Gabriela Salvador, Stefanazzi Natalia.

**PUNTO 12:**

Discusión: No

N° trámite: 6030

Asunto: Solicitud cambio en el programa del Curso de Posgrado “Herramientas de Biología Molecular”

Vista la nota presentada por las Dras. María José De Rosa y María del Carmen Esandi por un cambio en el programa del Curso de Posgrado “Herramientas de Biología Molecular”, aprobado por la Secretaría de Postgrado y Educación Continua (código 4349), teniendo en cuenta que cumple con los requerimientos de la modificación del Reglamento de Estudios de Posgrado Académicos (Res CSU218/22; Art 13b), y que cuenta con el aval del Comité de Posgrado de Bioquímica, esta comisión sugiere aceptar dichos cambios.

Comisión: COMISIÓN: INVESTIGACIÓN, BECAS Y POSGRADO

Firmas: Silvana Burela, Verónica G. Pardo, Gabriela Salvador, Stefanazzi Natalia.

**PUNTO 13:**

Discusión: No

N° trámite: 6014

Asunto: Inscripción al Doctorado en Bioquímica TIBURZI SILVINA

Visto la solicitud de inscripción en el Doctorado en Bioquímica de la Bqca. TIBURZI SILVINA en la que presenta el proyecto de tesis denominado “Acción combinada de quercetina y calcitriol en los mecanismos de prevención de cáncer de mama”, el que se desarrollará en el Instituto de Cs. Biológicas y Biomédicas (INBIOSUR, UNS-CONICET) y considerando que: i- la aspirante propone a la Dra. Virginia Lezcano como directora y a la Dra. Verónica Gonzalez Pardo como co-directora quienes cumplen con los requisitos para llevar a cabo esta función ii- la propuesta de cursos de postgrado a realizar es adecuada, iii- el plan de trabajo está correctamente formulado y cuenta con los recursos financieros y de infraestructura apropiados, iv- esta solicitud cuenta con el aval del Comité de Posgrado de Bioquímica. Por lo expuesto esta comisión sugiere aprobar la solicitud de inscripción al doctorado.

Comisión: COMISIÓN: INVESTIGACIÓN, BECAS Y POSGRADO

Firmas: Silvana Burela, Gabriela Salvador, Stefanazzi Natalia

#### **PUNTO 14:**

Discusión: No

N° trámite: 6015

Asunto: Inscripción al Doctorado en Bioquímica BUSO MARÍA BELÉN

Visto la solicitud de inscripción en el Doctorado en Bioquímica de la Bqca. BUSO MARÍA BELÉN en la que presenta el proyecto de tesis denominado “Nanomateriales de sílica como agentes terapéuticos para la neurotoxicidad causada por la exposición a Arsénico durante la gestación y la lactancia en ratas”, el que se desarrollará en el Instituto de Cs. Biológicas y Biomédicas (INBIOSUR, UNS-CONICET) y considerando que : i- la aspirante propone a la Dra. Fernanda Gumilar como directora y a la Dra. Mariela Agotegaray, como segunda directora quienes cumplen con los requisitos para llevar a cabo esta función ii- la propuesta de cursos de postgrado a realizar es adecuada, iii- el plan de trabajo está correctamente formulado y cuenta con los recursos financieros y de infraestructura apropiados, iv- esta solicitud cuenta con el aval del Comité de Posgrado de Bioquímica. Por lo expuesto esta comisión sugiere aprobar la solicitud de inscripción al doctorado.

Comisión: COMISIÓN: INVESTIGACIÓN, BECAS Y POSGRADO

Firmas: Silvana Burela, Verónica G. Pardo, Gabriela Salvador

#### **PUNTO 15:**

Discusión: No

N° trámite: 6027

Asunto: Acreditación de cursos de posgrado de FUNK MELANIA

Vista la solicitud de la Farmacéutica FUNK MELANIA de aceptación de los cursos de postgrado:

- “Bioquímica de Modificaciones post-traduccionales” de 120 horas, realizado del 1 de septiembre al 11 de diciembre de 2020 bajo la modalidad virtual, en el Departamento de Química Biológica de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Buenos Aires, que aprobara con una calificación de 10 (diez).

- “Fundamentos teóricos y herramientas para el estudio de miRNAs en enfermedades”, de 22 horas, realizado 17 de junio al 17 de julio de 2020 bajo modalidad virtual en la Fundación Instituto de Biología y Medicina Experimental, IBYME-CONICET, que aprobara con una calificación de 10 (diez).

Y teniendo en cuenta que los antecedentes de los profesores a cargo de ambos cursos y sus programas se ajustan al reglamento de Postgrados Académicos de la UNS (CSU 712/2012), que cuenta con el aval de su directora y co-directora, y visto el dictamen favorable del Comité de Posgrado en Bioquímica, esta Comisión sugiere la aceptación de dichos cursos de posgrado.

Comisión: COMISIÓN: INVESTIGACIÓN, BECAS Y POSGRADO

Firmas: Silvana Burela, Verónica G. Pardo, Stefanazzi Natalia

#### **PUNTO 16:**

Discusión: No

N° trámite: 6046

Asunto: Solicitud arancel del curso “TÓPICOS DE ACTUALIZACIÓN EN CANNABIS MEDICINAL: DESDE LO MOLECULAR A LA CLÍNICA”

Vista la nota presentada por la profesora responsable Dra. Susana Pasquaré solicitando una actualización en arancelamiento del curso “TÓPICOS DE ACTUALIZACIÓN EN CANNABIS MEDICINAL: DESDE LO MOLECULAR A LA CLÍNICA” y dado que el mencionado curso ya ha sido acreditado como curso de actualización profesional ante la Secretaría de Posgrado y Educación Continua y que es un espacio de actualización profesional se viene dictando desde hace varios años con importante participación de asistentes de diferentes ámbitos esta comisión sugiere que se acepte el arancel propuesto de \$10.000 para profesionales del país y de USD 500 para profesionales extranjeros.

Comisión: COMISIÓN: INVESTIGACIÓN, BECAS Y POSGRADO

Firmas: Silvana Burela, Verónica G. Pardo, Gabriela Salvador, Stefanazzi Natalia.

#### **PUNTO 17:**

Discusión: No

N° trámite: 6036

Asunto: Inscripción al Doctorado en Biología de la Lic. Natalia CABALLERO

Vista la solicitud de inscripción en el Doctorado en Biología de la Lic. Natalia Caballero, bajo la dirección del Dr. Marcelo Adrián Martínez y la codirección de la Dra. María Elina Cornou, el tema de

tesis “Análisis palinológico de la Formación Ñirihuau (Oligoceno tardío –Mioceno medio) en el área del Arroyo Chenqueniyeu, Cuenca de Ñirihuau, Argentina”, el correspondiente plan de trabajo y el plan de cursos propuestos y considerando que la postulante posee el título de grado de Licenciada en Ciencias Biológicas de la UNS, que el director y la co-directora propuestos acreditan antecedentes que cumplen con los requisitos del Art. 18º del Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS (CSU 712/2012) y la codirección está adecuadamente justificada, que el director y la co-directora propuestos no pertenecen al DBByF pero se comprometen a dictar un curso de su especialidad en forma bienal de acuerdo con el Art. 9º Inc. b, de las Normas Internas para las carreras de Posgrado en Biología (CSU 880/2011), que el tema de tesis se ajusta al marco de los objetivos de la carrera de Doctorado en Biología de acuerdo con el Art. 6º Inc. a, de las Normas Internas para las carreras de Posgrado en Biología (CSU 880/2011), que el plan de cursos a realizar es adecuado a la temática propuesta y que la solicitud cuenta con el dictamen favorable del Comité de Posgrados en Biología, esta Comisión recomienda aceptar la inscripción de la Lic. Natalia Caballero en el Doctorado en Biología (UNS) con la dirección del Dr. Marcelo Adrián Martínez y la codirección de la Dra. María Elina Cornou.

Comisión: COMISIÓN: INVESTIGACIÓN, BECAS Y POSGRADO

Firmas: Pablo Martín, Verónica G. Pardo, Silvana Burela, Gabriela Salvador, Stefanazzi Natalia.

#### **PUNTO 18:**

Discusión: No

Nº trámite: 9448

Asunto: Inscripción al Doctorado en Biología de la Lic. Dennise ESCARZA

Vista la solicitud de inscripción en el Doctorado en Biología de la Lic. Dennise Escarza, bajo la dirección del Dr. Sergio M. Zalba y la co-dirección de la Dra. Cristina Sanhueza, el tema de tesis “Conservación ex-situ y reintroducción de Senecio leucocephalus”, el correspondiente plan de trabajo y el plan de cursos propuestos y considerando que la postulante posee el título de grado de Licenciada en Ciencias Biológicas de la UNS, que el director propuesto acredita antecedentes que cumplen con los requisitos del Art. 18º del Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS (CSU 712/2012), que la co-directora propuesta no cumple con los requisitos establecidos en el Art. 19º inc. B.II. del Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS (CSU 218/2022), que el tema de tesis se ajusta al marco de los objetivos de la carrera de Doctorado en Biología de acuerdo con el Art. 6º Inc. a, de las Normas Internas para las Carreras de Posgrado en Biología (CSU 880/2011), que el plan de cursos a realizar es adecuado a la temática propuesta y que el Comité de Posgrados en Biología emitió un dictamen favorable respecto del tema, plan de cursos y director y NO FAVORABLE respecto de la co-directora, esta Comisión recomienda aceptar la inscripción la Lic. Dennise Escarza en el Doctorado en Biología (UNS) con la dirección del Dr. Sergio Zalba y NO ACEPTAR la co-dirección propuesta de la Dra. Cristina Sanhueza.

Comisión: COMISIÓN: INVESTIGACIÓN, BECAS Y POSGRADO

Firmas: Pablo Martín, Verónica G. Pardo, Stefanazzi Natalia.

**PUNTO 19:**

Discusión: No

N° trámite: 6029

Asunto: Inscripción al Doctorado en Biología de la Lic. Romina Belén BAGGIO

Vista la solicitud de inscripción en el Doctorado en Biología de la Lic. Romina Belén Baggio, bajo la dirección de la Dra. Sandra E. Botté y la co-dirección de la Dra. Andrea Tombari, el tema de tesis “Dinámica estuarial, transporte de contaminantes inorgánicos y efectos sobre la biota, en la calidad ecosistémica del río Negro y su estuario”, el correspondiente plan de trabajo y el plan de cursos propuestos, y considerando que la postulante posee el título de grado de Licenciada en Oceanografía otorgado por la UNS, que la directora y la co-directora propuestas acreditan antecedentes que cumplen con los requisitos del Art. 18º del Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS (CSU 712/2012) y que la co-dirección está adecuadamente justificada, que el tema de tesis se ajusta al marco de los objetivos de la carrera de Doctorado en Biología de acuerdo con el Art. 6º Inc. a, de las Normas Internas para las carreras de Posgrado en Biología (CSU 880/2011), que el plan de cursos a realizar es adecuado a la temática propuesta, que el título de la postulante muestra deficiencias en diversos contenidos biológicos básicos con respecto al de Licenciado en Ciencias Biológicas de la UNS y que el Comité de Posgrados en Biología emitió un dictamen favorable y sugirió la aprobación de materias de la Licenciatura en Ciencias Biológica como complementación de la formación de la postulante, esta Comisión recomienda aceptar la inscripción la Lic. Romina Belén Baggio en el Doctorado en Biología con la dirección de la Dra. Sandra E. Botté y la co-dirección de la Dra. Andrea Tombari y requerir la aprobación de las materias “Evolución” y “Epistemología y Metodología de la Investigación Científica” de la Licenciatura en Ciencias Biológicas, las que no podrán sumar horas para el cómputo de los cursos requeridos para el doctorado.

Comisión: COMISIÓN: INVESTIGACIÓN, BECAS Y POSGRADO

Firmas: Pablo Martín, Verónica G. Pardo, Silvana Burela, Gabriela Salvador, Stefanazzi Natalia.

**PUNTO 20:**

Discusión: No

N° trámite: 6010

Asunto: Inscripción al Doctorado en Biología de la Ing. María Sol Rossini

Vista la solicitud de inscripción en el Doctorado en Biología de la Ing. María Sol Rossini, bajo la dirección de la Dra. Carla Etel Suárez y la co-dirección del Dr. Héctor Daniel Estelrich, el tema de tesis “Distinta recurrencia de incendios en el Parque Nacional Lihué Calel, La Pampa: análisis de la respuesta de arbustales de Larrea divaricata Cav.”, el correspondiente plan de trabajo y el plan de cursos propuestos y considerando que la postulante posee el título de grado de Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente otorgado por la Universidad Nacional de La Pampa, la directora y el co-director propuestos acreditan antecedentes que cumplen con los requisitos del Art. 18º del Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS (CSU 712/2012) y la co-dirección está adecuadamente justificada, la directora y el co-director propuestos no pertenecen al BBByF pero se comprometen a dictar un curso de su especialidad en forma bienal de acuerdo con el Art. 9º Inc. b,



de las Normas Internas para las carreras de Posgrado en Biología (CSU 880/2011), el tema de tesis se ajusta al marco de los objetivos de la carrera de Doctorado en Biología de acuerdo con el Art. 6º Inc. a, de las Normas Internas para las carreras de Posgrado en Biología (CSU 880/2011), el plan de cursos a realizar es adecuado a la temática propuesta, el título de la postulante muestra deficiencias en diversos contenidos biológicos básicos con respecto al de Licenciado en Ciencias Biológicas de la UNS, los directores propuestos no son docentes o investigadores de la UNS o institutos asociados por lo que corresponde que se designe un Supervisor local durante el desarrollo de la tesis de acuerdo al Art. 20º del Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS (CSU 712/2012) y que el Comité de Posgrados en Biología emitió un dictamen favorable y sugirió la aprobación de materias de la Licenciatura en Ciencias Biológica como complementación de la formación de la postulante y la designación de un Supervisor Local, esta Comisión recomienda aceptar la inscripción en el Doctorado en Biología (UNS) con la dirección y la codirección solicitadas, sujeta a la complementación de la formación de la postulante mediante la aprobación de las materias “Evolución” y “Epistemología y Metodología de la Investigación Científica” de la Licenciatura en Ciencias Biológicas las que no podrán sumar horas para el cómputo correspondiente a la carrera de doctorado (Art. 8º Inc. a de las Normas Internas para las carreras de Posgrado en Biología). Se recomienda además designar como Supervisor local de la Tesis al Dr. Sergio Zalba quien ha sido consultado previamente.

Comisión: COMISIÓN: INVESTIGACIÓN, BECAS Y POSGRADO

Firmas: Pablo Martín, Verónica G. Pardo, Stefanazzi Natalia, Silvana Burela.

#### **PUNTO 21:**

Discusión: No

Nº trámite: 000

Asunto: Propuesta Curso de Posgrado de Dra. Suárez y Dr. Estelrich (Directores externos de la Ing. María Sol Rossini)

Vista la propuesta del curso de postgrado “Ecología y Manejo de Pastizales Naturales en la Región Semiárida Central de Argentina” presentada por los responsables del curso, Dra. Carla Etel Suárez y Dr. Héctor Daniel Estelrich, directora y codirector propuestos para la tesis de Doctorado en Biología de la Ing. María Sol Rossini, en cumplimiento del art. 9 de las Normas Internas para las carreras de Posgrado en Biología (CSU 880/2011), a dictarse en forma bienal a partir de 2023 con una duración de 40 horas, y considerando que los antecedentes de los profesores responsables y el programa del curso se ajustan al Reglamento de Postgrados Académicos de la UNS (CSU 712/2012), y que el Comité de Posgrados en Biología emitió un dictamen favorable, este Comisión sugiere la aceptación del curso de postgrado “Ecología y Manejo de Pastizales Naturales en la Región Semiárida Central de Argentina” con la Dra. Carla Etel Suárez y el Dr. Héctor Daniel Estelrich como profesores responsables.

Comisión: COMISIÓN: INVESTIGACIÓN, BECAS Y POSGRADO

Firmas: Pablo Martín, Verónica G. Pardo, Gabriela Salvador, Stefanazzi Natalia, Silvana Burela.

#### **PUNTO 22:**

Discusión: No

N° trámite: 6037

Asunto: Cambio de co-directora de Tesis del Doctorado en Biología de la Lic. Aimé Funes

Vista la solicitud del Dr. Jorge E. Marcovecchio, avalada por todas las partes, de designar a la Dra. Andrea Tombari en el rol de Co-directora de Tesis del Doctorado en Biología de la Lic. Aimé Funes, debido al reciente fallecimiento de la Dra. Mariza Abrameto, quien cumpliera esa función desde el ingreso al Doctorado en 2019, y considerando que la solicitud de incorporación de una nueva co-directora se encuentra justificada, que la co-directora propuesta acredita antecedentes que cumplen con los requisitos del Art. 18º del Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS (CSU 712/2012) y que en la actualidad comparte lugar de trabajo con la Tesista y es su Directora de Beca Doctoral de CONICET, que la tesis se encuentra en una etapa intermedia de desarrollo al cabo de tres años de iniciada y que el Comité de Posgrados en Biología emitió un dictamen favorable a la solicitud, esta Comisión recomienda designar a la Dra. Tombari como co-directora en la Tesis Doctoral de la Lic. Aimé Funes.

Comisión: COMISIÓN: INVESTIGACIÓN, BECAS Y POSGRADO

Firmas: Pablo Martín, Verónica G. Pardo, Silvana Burela, Gabriela Salvador, Stefanazzi Natalia.

### **PUNTO 23:**

Discusión: No

N° trámite:

Asunto: excepción a la inecuación de Pascuali Margarita

Visto la nota presentada por la alumna Pascuali Margarita (LU: 113714) en la que solicita una excepción particular al sistema de inecuación para el segundo cuatrimestre del corriente año, y dado que la alumna menciona no haber solicitado excepciones a la inecuación previamente, que declara que rendirá un final el próximo 19 de agosto, que esta cursando el último cuatrimestre de la carrera y que además trabaja, esta comisión sugiere otorgar la excepción a la inecuación solicitada.

Comisión: Ens en Biocqa

Firmas: Bambozzi, Fernandez, Salvador, Facchinetti

### **PUNTO 24:**

Discusión: No

N° trámite:

Asunto: solicitud de equivalencias Sofia Bentivegna

Dada la nota presentada por la alumna Sofia Bentivegna (LU: 129494) solicitando las siguientes equivalencias;

Carrera de origen: Licenciatura en Enfermería		Carrera de Destino: Bioquímica	
Plan de estudio: 2017		Plan de estudio: 2008	
Materias aprobadas		Materias a otorgar	
Código	Asignatura	Código	Asignatura
1093	ESTRUCTURA Y FUNCION DEL CUERPO HUMANO	1005	ANATOMO- HISTOLOGÍA
1093	ESTRUCTURA Y FUNCION DEL CUERPO HUMANO	1150	FISIOLOGÍA HUMANA
1362	PRINCIPIOS DE FARMACOLOGIA	1132	FARMACOLOGÍA B
1129	FARMACOLOGIA Y TOXICOLOGIA		

Pase a los docentes responsables, para que dictaminen al respecto

Considerando la opinión de los profesores responsables de las asignaturas correspondientes, esta comisión sugiere otorgar la equivalencia de Principios de Farmacología y de Farmacología y Toxicología por Farmacología B y no otorgar las equivalencias de Estructura y Función del Cuerpo Humano por Anatomo-Histologia y Fisiología Humana.

Comisión: Ens en Biocqa

Firmas: Bambozzi, Fernandez, Salvador, Facchinetti

## PUNTO 25:

Discusión: No

Asunto: asignación complementaria en Bioanalítica II

Dada la nota presentada por el profesor responsable de Bioanalítica II, Bioq. Gustavo Lopez solicitando se cubra el cargo interino de Ayudante A con dedicación simple, en el Área VIII, de la asignatura "Bioanalítica II" (Cód. 1016), correspondiente a la carrera de Bioquímica, vacante por la renuncia de la docente Cynthia Tapia a partir del 5 de agosto del 2022; considerando que el profesor responsable sugiere una asignación complementaria a la Bioq. Betina García (Legajo: 9561, e-mail: bngarcia@criba.edu.ar, se adjunta CV) que actualmente posee el cargo de asistente con dedicación simple en la Cátedra; y considerando el inminente comienzo de las clases, esta comisión sugiere se otorgue un contrato a la Bioq. Betina Garcia.

Comisión: Ens en Bioqca

Firmas: Bambozzi, Fernandez, Salvador, Facchinetti

**PUNTO 26:**

Discusión: No

Asunto: contrato en Bioanalitica II

Dada la nota presentada por el profesor responsable de Bioanalitica II, Bioq. Gustavo Lopez solicitando se cubra el cargo de Ayudante B de la asignatura "Bioanalítica II" (Cód. 1016), vacante por la renuncia de la Bioq. Rocio Castro con una designación directa a la Bioquímica Iara Schwab, legajo: 108738; considerando el inminente comienzo de las clases, esta comisión sugiere se otorgue un contrato a la Bcqa Iara Schwab sin perjuicio de que se substancie el concurso para cubrir dicho cargo.

Comisión: Ens en Bioqca

Firmas: Bambozzi, Fernandez, Salvador, Facchinetti